administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

EDICTO

Por Mercadona S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de supermercado con restauración y aparcamiento anexo, con emplazamiento en la calle El Bonillo c/v a calles D. Javier y Democracia de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169.4 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Socuéllamos, a 1de julio de 2020.- La Alcaldesa, Elena García Zalve.

Anuncio número 1621

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 86 página/s. Página 26 de 86. Código de Verificación Electrónica (CVE) Vi5HbviHHPBwBGfL9KYu